



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Chile
Administración Municipal

OSORNO, 15 ENE. 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL CENTRO DE SALUD MENTAL CR.
PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL HBO.**

DECRETO N° 763 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 10 de Enero 2013 la jefa Centro de Salud Mental CR. Psiquiatría y Salud Mental HBO, mediante la cual solicitan el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 01 de Febrero del 2013 en horario de 10.30 a 16.00 hrs., con la finalidad de realizar una actividad recreativa fuera del servicio con un grupo de 30 usuarios.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento a los usuarios de patologías sub-aguadas y en vulnerabilidad social.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 15.01.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Centro de Salud Mental CR. Psiquiatría y Salud Mental HBO, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr para el día 01 de Febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dpto. Aseo y Ornato

IDOC N° 27433jo